



MULTICOMEXIPOR DEL ECUADOR CIA. LTDA.



MULTICOMEXIPOR DEL ECUADOR CIA LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2019

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – USD)

La información consignada en el presente informe refleja la situación financiera de la compañía **MULTICOMEXIPOR DEL ECUADOR CIA. LTDA.** AL 31 de diciembre del 2019 y es el resultado de las operaciones comprendidas entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, incluye el Estado de Resultados, el Estado de Situación, así como los respectivos Anexos y Notas que forman parte integral de los Estados Financieros, los cuales han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y utilizando como herramienta un Sistema Financiero Contable implementado por la compañía.

NOTA 1. CONSTITUCION Y OPERACIONES

MULTICOMEXIPOR DEL ECUADOR CIA. LTDA., es una Compañía constituida legalmente el 23 de agosto del 2011 bajo el registro de expediente # 142096, y RUC 0691734404001; su domicilio principal está en la ciudad de Riobamba, parroquia Lizarzaburu en las calles Pichincha 18-16 y Chile.

La principal actividad de la Compañía está determinada en su Registro Único de Contribuyentes como Venta al Mayor y Menor de Productos Químicos.

NOTA 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2. 1. Declaración de Cumplimiento

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2. Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de **MULTICOMEXIPOR CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2019, comprenden el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa



fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo del 2000.

NOTA 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(Continuación)

2.4. Efectivo y equivalente de efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo incluye los recursos de alta liquidez de los cuales dispone para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran partidas como: caja y depósitos en bancos.

2.5. Activos financieros

Incluye cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.6. Inventarios

Los inventarios corresponden a suministros y productos terminados, están valorados al costo promedio de adquisición. El valor neto de realización se determina en base al precio de venta en el curso ordinario del negocio

2.7. Pagos Anticipados

Corresponden principalmente a servicios pagados por anticipado que se liquidan en base a las condiciones pactadas.

2.8. Propiedades y equipo

2.8.1. Medición en el momento del reconocimiento



Las partidas de propiedades y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprenden su precio de adquisición mas todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento.

2.8.2. Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo que se producen.

2.8.3. Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de las propiedades y equipo se deprecia de acuerdo al método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio estimado registrado sobre una base prospectiva.

NOTA 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(Continuación)

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

	<u>Vida útil</u>
Edificios e instalaciones	20 años
Muebles y enseres	10 años
Equipos de cómputo	3 años
Vehículos	5 años

2.9. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

2.10. Impuesto a la Renta

El Impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.



MULTICOMEXIPOR DEL ECUADOR CIA. LTDA.



De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital el mismo que deberá ser inscrito en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

2.11. Beneficios Empleados

211.1. Participación trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales. Los trabajadores tienen derecho a una participación de 15% sobre las utilidades anuales esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.12. Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

NOTA 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(Continuación)

2.13. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

2.14. Reclasificaciones

Ciertas cifras de los estados financieros del año 2018, fueron reclasificados para hacerlas comparables con las del año 2019.



NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad a las NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019, comprende cajas y bancos.

NOTA 5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2019, corresponden a los valores por concepto de Crédito Tributario IVA de Compras; Crédito Tributario Ret. IVA., resultado de las operaciones efectuadas en el período. Los impuestos por recuperar que corresponden principalmente a: Anticipo de Impuesto a la Renta y Retenciones en la fuente efectuadas por los clientes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal.

NOTA 7. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2019, corresponden a la existencia de Mercaderías en almacén disponibles para la venta.

NOTA 8. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre del 2019, comprenden:

	2019	años vida útil
Muebles y Enseres	1.300,36	10
Equipos de Cómputo	831,25	3



MULTICOMEXIPOR DEL ECUADOR CIA. LTDA.



Software Informático	1.375,00	3
	3.566,61	
Depreciación Acumulada	(0,00)	
Total	3.566,61	

El movimiento de propiedades y equipo fue el siguiente:

	2019
Saldo al inicio del año, neto	0,00
Adiciones / Retiros, neto	3.566,61
Gasto depreciación	(0,00)
Saldo al cierre	3.566,61

NOTA 10. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2019, incluye básicamente cuentas por pagar con proveedores de mercaderías y otros de suministros y servicios.

NOTA 11. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2019, comprende:

	2019	2018
Con la Administración Tributaria	470,14	566,96
Con el IESS	209,37	116,82
Por beneficios a empleados	7.000,00	1.012,12
Total	7.679,51	1.695,90

NOTA 13. IMPUESTO A LA RENTA



MULTICOMEXIPOR DEL ECUADOR CIA. LTDA.



De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución. A partir del año 2015, los dividendos distribuidos a favor de los accionistas personas naturales residentes en el Ecuador, sociedades extranjeras que no sean paraísos fiscales cuyos beneficiarios efectivos sean personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

NOTA 13. IMPUESTO A LA RENTA

(Continuación)

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa de impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinaria o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin de mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectuó el correspondiente aumento de capital, el mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

De conformidad con disposiciones tributarias vigentes, el impuesto mínimo a pagar es el mayor entre el impuesto causado y el anticipo determinado. Para el caso de la Compañía el impuesto causado constituyó el 22% de la base imponible.

NOTA 14. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2019, corresponde a cuentas por pagar a socios. Estas cuentas no tienen fechas de vencimiento y no generan intereses.

NOTA 15. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2019, el capital social está constituido por 400 participaciones, de valor nominal de \$ 1.00 USD cada una.

NOTA 16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 31 de diciembre del 2019, los ingresos se conforman:



MULTICOMEXIPOR DEL ECUADOR CIA. LTDA.



	2019	2018
Ingresos por Ventas	118.327,35	108.974,89
Total	118.327,35	108.974,89

NOTA 17. COSTO DE VENTAS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponden a los costos incurridos por la adquisición de Mercaderías (inventario) disponibles para la comercialización y venta objeto social de la compañía.

NOTA 18. GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

Al 31 de diciembre, los costos y gastos de administración y ventas se conforman:

	2019	2018
Costos	90.053,94	75.220,50
Gastos de ventas	38.251,42	27.006,93
Total	128.305,36	102.227,43

NOTA 19. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Al 31 de diciembre del 2019, incluye principalmente ingresos por intereses ganados y otros egresos no operacionales.

NOTA 20. DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES

Durante el año 2019, se emitieron resoluciones y normativas importantes, entre las principales se resumen a continuación:



MULTICOMEXIPOR DEL ECUADOR CIA. LTDA.



El 21 de agosto de 2018 se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal publicada en el Registro Oficial No.309, que reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno y otras normas que afectan a ejercicio económico 2019, en los siguientes temas:

Remisión de intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias, fiscales y aduaneras

Se dispuso la remisión del 100% de intereses, multas y recargos correspondientes al saldo de obligaciones tributarias adeudadas al Servicio de Rentas Internas.

Remisión a impuestos vehiculares, matriculación vehicular e infracciones de tránsito

Se dispuso la remisión de intereses de impuestos vehiculares, así como de recargos y multas derivados de la matriculación vehicular e infracciones de tránsito.

Reducción de intereses, multas y recargos de las obligaciones patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Se aplica la reducción de intereses, multas y recargos, causados en obligaciones de aportes en mora generadas y en firme hasta el 2 de abril de 2018.

Exoneración de impuesto a la renta

Se establece la exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados, que inicien a partir de la vigencia de la Ley, por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y



MULTICOMEXIPOR DEL ECUADOR CIA. LTDA.



únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil.

Exoneración del impuesto a la renta para inversiones en industrias básicas. - Las nuevas inversiones productivas que se inicien a partir de la vigencia de la presente ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas, de conformidad con la definición del COPCI, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo por 15 años.

Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión

Las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, tendrán derecho a la exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas en los pagos realizados al exterior por concepto de importaciones de bienes de capital para desarrollo del proyecto y para dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, en los términos establecidos en la Ley.

Modificaciones en la Ley de Régimen tributario Interno

Se considera como ingreso exento los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.

Se eliminó el último inciso del artículo 9 de exenciones que disponía lo siguiente: *"En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios."*



MULTICOMEXIPOR DEL ECUADOR CIA. LTDA.



Los administradores u operadores de ZEDE, estarán exonerados del pago de impuesto a la renta y su anticipo por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.

Gastos deducibles

Se establece que la deducibilidad en el impuesto a la renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo receptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los procedimientos establecidos en el reglamento para su aplicación.

Tarifa de impuesto a la renta

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

La tarifa de impuesto a la renta para sociedades podrá incrementarse al 28% cuando dentro de la cadena de propiedad de los derechos representativos de capital exista un titular cuya residencia esté ubicada en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición.

Anticipo de impuesto a la renta

Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.



MULTICOMEXIPOR DEL ECUADOR CIA. LTDA.



El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

Impuesto al Valor Agregado

Respecto al IVA, se establece que el crédito tributario generado del IVA pagado en la adquisición o importación de bienes o servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago; y se podrá solicitar la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta por 5 años.

NOTA 22. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Compañía la exponen a varios riesgos financieros como: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y mercado.

La gestión de riesgo está a cargo de la Gerencia General de la Compañía, mismos que se encargan de identificar, evaluar y cubrir los riesgos financieros con la colaboración de todas las áreas operativas de la compañía, de manera que estos riesgos no afecten de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos, y, en consecuencia, de los resultados de la compañía.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

Riesgo de Crédito: El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

La Compañía mantiene como política otorgar créditos únicamente a clientes conocidos en el



NOTA 22. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

Mercado, además de involucrase únicamente con partes solventes y obtener garantías cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

Las cuentas por cobrar comerciales están conformadas por clientes, cuyas posiciones financieras son confiables.

Riesgo de liquidez: La Gerencia General de la Compañía es la responsable de la gestión de liquidez. Permanentemente se evalúan las necesidades de fondos que tiene la Compañía, para lo cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Administración maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales, y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

Riesgo de mercado: Dada la naturaleza de las operaciones de la Compañía, el riesgo de mercado se encuentra dado por la competencia y por ciertas regulaciones externas por parte del gobierno local. La Administración de la Compañía efectúa un monitoreo permanente de competencia local.

Riesgo de capital: El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el rendimiento esperado.

La Administración de la compañía realiza una revisión frecuente de la composición de capital y los riesgos de cada uno.



La Administración efectúa una evaluación periódica de la posición financiera de la Compañía, misma que demuestra la capacidad suficiente para continuar como negocio en marcha.

NOTA 23. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Socios y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva.

Elaborado Por:

Ing. Miriam Toca Calderón

CONTADORA

Reg. Nac. 32809

MULTICOMEXIPOR Cia. Ltda.